

PROYECTO DE SANEAMIENTO CIUDAD DE LA COSTA – ZONA OESTE
Préstamo BID Nº 3258/OC - UR

Ref. 53/17: CONSULTOR TECNICO PARA APOYAR A LA DIVISIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE O.S.E.

Montevideo, 31 de enero de 2018

El tribunal de selección del llamado para la contratación de un Consultor Técnico para la Gerencia de Saneamiento, realizado en el marco del proyecto de referencia, integrado por los Ingenieros Gabriela de Freitas, Rosanna Pagano y Sebastián Viapiana de la Gerencia beneficiaria con el apoyo de la Especialista en Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo Verónica Solari, ha realizado la evaluación de los méritos de los postulantes y entrevistado a aquellos que superaron los 40 puntos en la evaluación en los criterios a) y b) por ser solamente ellos los que podrían alcanzar el 60% del puntaje total, llegando al siguiente resultado:

	Postulantes	CI	(a) Formacion	(b) Experiencia	(c) Comprension de objetivos	(d) Comunicación y trabajo en Equipo	Total	Prelación
9	Angel Sullivan	6.027.598-4	35	22	15	5	77	1
12	María Victoria Barcala	4.384.504-7	46	13	12	4	75	2
16	Veronica Garicoits	4.450.573-3	38	15	14	5	72	3
8	Diego Duarte	4.150.277-2	28	22	14	5	69	4
18	María Soledad Bonner	4.480.973-5	39	11	8	2	60	5

Respecto al proceso de evaluación realizado se informa que como resultado del llamado cerrado el día 08/01/18 se recibieron 19 expresiones de interés.

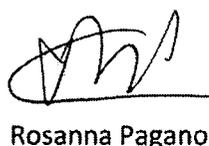
De las expresiones recibidas, 5 postulantes aplicaron al llamado debido a que cumplen con el requisito excluyente (ver Anexo I).

De los postulantes que aplicaron al llamado, se resolvió entrevistar a los 5 postulantes ya que todos superaron los 40 puntos en la evaluación del CV. En el Anexo II se adjunta la evaluación por criterio y sub-criterio.

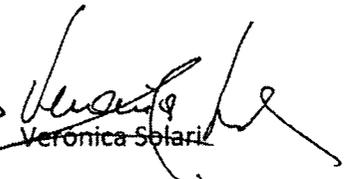
Durante el proceso de evaluación se realizaron consultas a los señores Santiago Pereira y Martina Laborde quienes confirmaron su perfil estructural por lo que no aplicaron al llamado. Adicionalmente se solicitó información complementaria a los señores Diego Duarte y Ángel Sullivan quienes la presentaron correctamente.

Por lo expuesto se recomienda contratar a dos (2) consultores (se agrega un consultor adicional según lo autorizado por la Gerencia General en Decreto 1 de la Nota 44/17 de la Gerencia de Saneamiento) siguiendo la lista de prelación antes mencionada ya que los postulantes superan el mínimo exigido para ser seleccionados entendiéndose esta comisión que estarían todos en condiciones de cumplir satisfactoriamente los cometidos de la consultoría.


Gabriela de Freitas


Rosanna Pagano


Sebastián Viapiana


Verónica Solari



Obras Sanitarias del Estado

E. 253/2018.

Montevideo 23/03/2018.

R/D N° 267/18

---VISTO: la necesidad manifestada por la Gerencia de Saneamiento, de contar con los servicios de hasta 2 (dos) Consultores Técnicos para la División de Sistemas de Saneamiento de O.S.E., en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa, financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

---RESULTANDO I: que con fecha 11/IX/17, el B.I.D. otorgó la no objeción a los Términos de Referencia para la contratación de 1 (un) Consultor Técnico Ingeniero Civil, que lucen de fojas 16 a 21 inclusive.

---RESULTANDO II: que con fecha 18/IX/17, la Gerencia General aprobó la realización del Llamado Ref. 53/17 para la contratación de 1 (un) Consultor Técnico para apoyar a la División de Sistemas de Saneamiento de O.S.E., de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el B.I.D..

---RESULTANDO III: que con fecha 24/XI/17, se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 6846/2017, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834 (Llamado O.S.E. Ref. 53/17), cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 8/II/18 recibándose 19 (diecinueve) postulaciones.

---RESULTANDO IV: que con fecha 15/II/18, la Gerencia General aprobó la contratación de 1 (un) Consultor Adicional de acuerdo a la lista de prelación del Llamado Ref. 53/17 y a los Términos de Referencia que lucen de fojas 16 a 21 inclusive, habiéndose obtenido la no objeción del B.I.D. el 15/XII/17.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta de fojas 137 a 139 inclusive.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR por lo que, en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F..

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Artículos 27° y 45° del T.O.C.A.F..

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) APROBAR el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores, que se adjuntan y se consideran parte integrante de la presente Resolución.

---2°) AUTORIZAR la contratación de hasta 2 (dos) Consultores Técnicos para la

División de Sistemas de Saneamiento de O.S.E. en el marco de ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) siguiendo la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado.

---3°) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello.

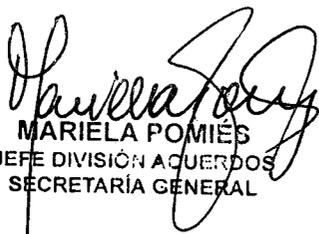
---4°) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite.

---5°) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

 Firmado electrónicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 02/04/2018 11:43:46, 02/04/2018 14:57:02.

Cumplido por Comunicado N° 219/18.


MARIELA POMIES
JEFE DIVISIÓN ACUERDOS
SECRETARÍA GENERAL